

1 Nro. ESCRITURA: 20181101008P02471

2 ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y
3 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE
4 RESPONSABILIDAD LIMITADA "CORPORACION
5 MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA. LTDA."

6 OTORGA: Dr. Telmo Darío León Ojeda, Gerente
7 General y Representante Legal de la Compañía
8 "CORPORACIÓN MÉDICA TELMO LEÓN OJEDA CIA.
9 LTDA".

10 A FAVOR DE: SI MISMO

11 CUANTIA: INDETERMINADA

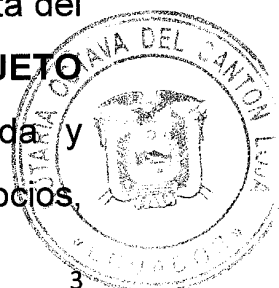
12 DI: 3 COPIAS

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
14 República del Ecuador, hoy dos de julio del año dos mil dieciocho,
15 ante mí Doctora Luisa Lorena Ruíz Gavilánez, Notaria Pública
16 Suplente Octava Cantonal de Loja, en razón de la acción personal
17 número 1382-DP11-2018-SC, comparece con plena capacidad,
18 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el
19 señor Doctor **TELMO DARÍO LEÓN OJEDA**, de estado civil casado,
20 portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero uno cuatro
21 nueve siete tres ocho cuatro, en su calidad de Gerente General y
22 Representante legal de la Compañía "CORPORACIÓN MÉDICA
23 TELMO LEÓN OJEDA CIA. LTDA", conforme consta de los
24 documentos habilitantes que se adjuntan al presente instrumento
25 público, a quien en lo posterior se lo denominará EL
26 COMPARECIENTE.- El compareciente declara ser de nacionalidad
27 ecuatoriana, celular: celular:0999611192, correo electrónico:
28 telmodarioleon@yahoo.es, domiciliado en la calle Cuba y Chile, de



1 ésta ciudad de Loja; mayor de edad; hábil en derecho para contratar
2 y contraer obligaciones, quien de conocer doy fe, en virtud de
3 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
4 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
5 como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la
6 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
7 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
8 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción ,
9 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
10 eleve a escritura pública la siguiente minuta: " Señor notario en el
11 Registro de Escrituras Pública a su cargo, dígnese insertar una de
12 ampliación de objeto social y reforma de estatutos de la compañía de
13 responsabilidad limitada "CORPORACIÓN MÉDICA TELMO LEÓN
14 OJEDA CIA. LTDA", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
15 **- COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura
16 comparece el señor Dr. Telmo Darío León Ojeda, en su calidad de
17 Gerente General y representante legal de la Compañía
18 "CORPORACIÓN MÉDICA TELMO LEÓN OJEDA CIA. LTDA",
19 conforme lo justifico con la copia del nombramiento que acompaña,
20 quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de
21 esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la
22 Compañía, celebrada con carácter de universal el veintidós de enero
23 del dos mil catorce, según consta de la copia certificada del acta que
24 se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, legalmente
25 capaz y declara su voluntad de otorgar la ampliación del objeto social
26 y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente
27 instrumento y al acta que se agrega. **- SEGUNDA. -**
28 **ANTECEDENTES:** a) La compañía "CORPORACIÓN MÉDICA

1 TELMO LEÓN OJEDA CIA. LTDA”, se constituyó con domicilio en
2 Loja y con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados
3 Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el cuatro de
4 noviembre del año dos mil cinco, ante el Dr. Armando Costa Febres
5 Notario Tercero del Cantón Loja, aprobada por la Delegación de la
6 Superintendencia de Compañías de Loja, mediante resolución
7 número cero cinco punto L punto DSCL punto cero cero cero cero
8 ciento sesenta y dos (05.L.DSCL.0000162) de fecha catorce de
9 diciembre de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del
10 Cantón Loja bajo la partida número ciento cinco (105) y anotada en
11 el repertorio número cuatrocientos cincuenta y nueve (459) del
12 catorce de febrero del dos mil seis; **b)** Mediante escritura pública
13 celebrada el veintiocho de abril del año dos mil diez, ante el Dr.
14 Eduardo Beltrán Beltrán Notario Séptimo del Cantón Loja, se realizó
15 el aumento de capital social y reforma de estatutos, el mismo que se
16 encuentra aprobado por la Superintendencia de Compañías de Loja,
17 mediante resolución número SC punto DICL punto L punto diez mil
18 doscientos setenta y tres (SC.DICL.L.10273) de fecha veintisiete de
19 octubre del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Loja bajo la partida número novecientos cuarenta y uno (941)
21 y anotada en el repertorio número mil quinientos veintitrés (1523) del
22 ocho de noviembre del año dos mil diez; **c)** La Junta General
23 Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter universal del
24 veintidos de enero del año dos mil catorce, resolvió ampliar el objeto
25 social y reformar los estatutos de la Compañía, conforme consta del
26 acta que se agrega.- **TERCERA. - AMPLIACIÓN DEL OBJETO**
27 **SOCIAL:** El compareciente, en la calidad antes indicada y
28 cumpliendo con lo resuelto por la Junta General de Socios,

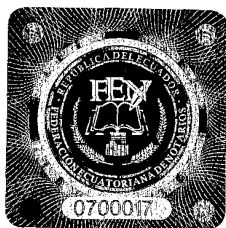


1 DECLARA. Uno.- A más de los establecido en el objeto social
2 principal de la compañía se agregaran las siguientes actividades
3 complementarias: La prestación de servicio de alquiler de bienes
4 muebles e inmuebles, tales como: arriendo de consultorios; alquiler
5 de equipos médicos; y, la prestación del servicio de alquiler de
6 ambulancias; y, en general, la compañía podrá realizar toda clase de
7 actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y
8 relacionados con el objeto social principal; y, como consecuencia de
9 ello se reforma el artículo tres del estatuto: Reformado el Artículo Tres
10 del Estatuto, el que dirá: "ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.- La
11 compañía tiene como objeto social principal a) La prestación de
12 servicios profesionales en diversas especialidades médicas como
13 cardiología, terapia intensiva, cirugía general, traumatología, cirugía
14 plástica, laboratorio, imagenología; atención en consulta externa,
15 hospitalización, emergencias las veinticuatro horas; b) La
16 importación, distribución y comercialización de equipos, implementos
17 y suministros de utilidad médica y de laboratorio; c) La importación y
18 distribución de medicamentos de uso humano; d) El comercio de
19 agencias y representaciones, importación y exportación, relacionado
20 con el objeto social antes especificado; e) Actividades
21 complementarias: La prestación de servicio de bienes muebles e
22 inmuebles, tales como: arriendo de consultorios; alquiler de equipos
23 médicos; y, la prestación del servicio de alquiler de ambulancias; f)
24 En general la Compañía podrá realizar todo acto y contrato, civil y
25 mercantil, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto
26 principal".- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted
27 señor notario se servirá agregar, las demás cláusulas de estilo y los
28 documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueran

1 necesarios para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la
2 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
3 encuentra firmada por el Doctor Rubén Idrobo Muñoz, con matrícula
4 número ochocientos cuarenta y uno, CAL.- Para la celebración y
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
6 legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al
7 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y
8 firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
9 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.firman: TELMO
10 DARIO LEON OJEDA.- LA NOTARIA SUPLENTE: DRA. LUISA RUIZ
11 GAVILANEZ.-

12 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que
13 la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su
14 celebración.-

15
16 
17 Dra. Lorena Ruiz Gavilanez
NOTARIA SUPLENTE OCTAVA
DEL CANTON LOJA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Leon Ojeda

Número único de identificación: 1101497384

Nombres del ciudadano: LEON OJEDA TELMO DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/GONZANAMA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROJAS OJEDA VICENTA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON YAGUANA CONSTANTE GILBERTO

Nombres de la madre: OJEDA TORRES CARLOTA BOLIVIA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2018

Emisor: LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS - LOJA-LOJA-NT 8 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 183-134-17838



183-134-17838

Jorge Troya

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entfmas@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101497384

Nombre: LEON OJEDA TELMO DARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2018

Emisor: LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS - LOJA-LOJA-NT 8 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 184-134-17847



184-134-17847



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE No. **110149738-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON OJEDA TELMO DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA GONZANAMA GONZANAMA
FECHA DE NACIMIENTO **1968-05-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VICENTA ROJAS OJEDA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO** E334311222

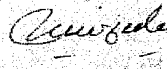
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LEON YAGUANA CONSTANTE GILBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **OJEDA TORRES CARLOTA BOLIVIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-06



DIRECTOR GENERAL PÁRRAFO DE CEDULACIÓN

 **CNE** **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
31 DE JUNIO DE 2018

030 **030 - 369** **1101497384**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

LEON OJEDA TELMO DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES



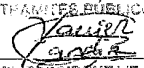
PROVINCIA **LOJA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
CANTÓN **LOJA**
PARROQUIA **SUCRE**
ZONA: **0**

 **REVOCATORIA DEL MANDATO**

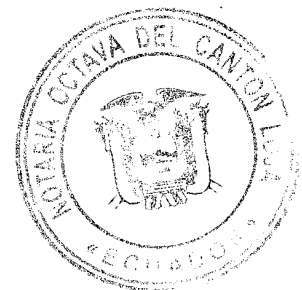
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
SUFIRIÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV





CLINICA SAN PABLO

Loja, a 16 de septiembre del 2016

Sr. Dr.

TELMO DARIO LEON OJEDA, ecuatoriano. No. Ced 1101497384, domiciliado en la Ciudad de Loja del Cantón y provincia de Loja. Avda Pio Jaramillo Alvarado y Thomas Alba Edison.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía Limitada CORPORACION MEDICA TELMO LEON OJEDA Cia.Ltda., en sesión realizada el día de hoy, resolvió designar a Ud., en las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía CORPORACION MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA. Ltda. celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil cinco, ante el "Notario Tercero Cantonal de Loja, Dr. Armando Costa Febres. e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número 105 del 14 de febrero del 2006.

Ud, se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Vicenta Rojas Ojeda
Ec. Vicenta Rojas Ojeda

PRESIDENTA EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA CORPORACION MÉDICA
TELMO LEON OJEDA CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CORPORACION MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA. LTDA que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja a 16 de septiembre 2016.

Telmo Dario Leon Ojeda
Dr. Telmo Dario León Ojeda
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACION MEDICA
TELMO LEON OJEDA CIA. LTDA.





TRÁMITE NÚMERO: 3633

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2657
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	506
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

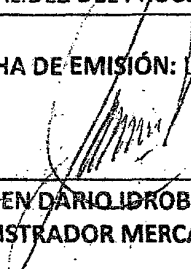
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACIÓN MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEON OJEDA TELMO DARIO
IDENTIFICACIÓN	1101497384
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1191717526001
CORPORACION MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CLINICA SAN PABLO
REPRESENTANTE LEGAL: LEON OJEDA TELMO DARIO
CONTADOR: MACAS QUISHPE VERONICA LILIANA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 29/03/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/02/2006
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE HOSPITALIZACIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SUCRE Ciudadela: LA ARGELIA Calle: AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Numero: SN Intersección: THOMAS ALVA EDISON Edificio: CLINICA SAN PABLO Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA SAN ISIDRO Telefono Trabajo: 072546924 Email: vichita29@gmail.com Telefono Trabajo: 072546444 Fax: 072546924

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

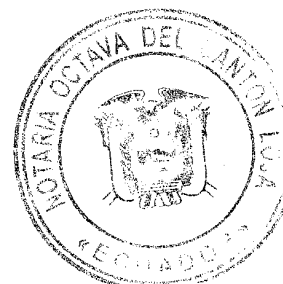
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7 LOJA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001440772
Fecha: 02/07/2018 16:46:25 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1191717526001

RAZÓN SOCIAL:

CORPORACION MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 14/02/2006

NOMBRE COMERCIAL: CLINICA SAN PABLO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS EN DIVERSAS ESPECIALIDADES MEDICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
ACTIVIDADES DE HOSPITALIZACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SUCRE Ciudadela: LA ARGELIA Calle: AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Numero: SN Interseccion: THOMAS ALVA EDISON
Referencia: FRENTE A LA IGLESIA SAN ISIDRO Edificio: CLINICA SAN PABLO Telefono Trabajo: 072546924 Email: vichita29@gmail.com Telefono Trabajo: 072546444
Fax: 072546924

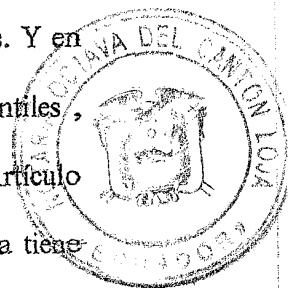


Código: RIMRUC2018001440772

Fecha: 02/07/2018 16:46:25 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CORPORACION MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA. LTDA."
CORRESPONDIENTE AL 22 DE ENERO DEL 2014.**

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, el día veintidós de enero del año dos mil catorce, a las ocho horas en el local de la compañía ubicado en la Av. Pio Jaramillo Alvarado y Thomas Alba Edison, se reúnen los siguientes socios de la compañía de Responsabilidad Limitada "CORPORACION MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA. LTDA.", se reúnen los siguientes socios de la Compañía antes mencionada: Dr. Pablo Darío León Rojas, Dr. Telmo Darío León Ojeda, Dra. María Luisa León Rojas, Dra. Karla Jackeline León Rojas, Eco. Vicenta Rojas Ojeda e Ing. Gina Alexandra Jadán; actúa como Presidente el Dr. Pablo Darío León Rojas y como secretario el Dr. Telmo Darío León Ojeda en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver el siguiente asunto: 1) Ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado: "Ampliación del objeto social y reforma de estatutos", y una vez que se discute este asunto, por unanimidad del capital social y pagado, la Junta General de Socios RESUELVE : Ampliar el objeto social de la compañía al siguiente: Uno : a) La prestación del servicio de alquiler de bienes muebles e inmuebles, tales como: arriendo de consultorios; alquiler de equipos médicos; y , la prestación del servicio de alquiler de ambulancias. Y en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos , civiles y mercantiles , permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal.- Dos: Reformar el Artículo Tres del Estatuto , el que dirá ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social principal : a) La prestación de servicios profesionales en diversas

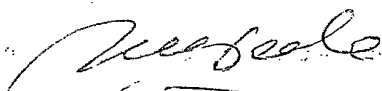


especialidades médicas, como cardiología, terapia intensiva, cirugía general , traumatología, cirugía plástica, laboratorio, imagenología; atención en consulta externa, hospitalización, emergencias las veinticuatro horas ; b) La importación, distribución y comercialización de equipos, implementos y suministros de utilidad médica y de laboratorio; c) La importación y distribución de medicamentos de uso humano; d) El comercio de agencias y representaciones, importación y exportación, relacionado con el objeto social antes especificado ; e) La prestación de servicio de alquiler de equipos médicos ; y , la prestación del servicio de alquiler de ambulancias; y f) En general la Compañía podrá realizar todo acto y contrato civil y mercantil, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal.

La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos y trámite su aprobación.- Luego, por haberse resuelto el único punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 09h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y pagado. Para constancia suscriben el acta los socios.-



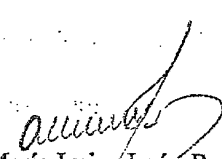
Dr. Pablo Darío León Rojas
Socio - Presidente



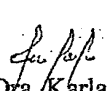
Dr. Telmo Darío León Ojeda
Socio - Gerente General-Secretario



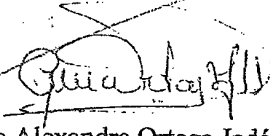
Eco. Vicenta Rojas Ojeda
Socia



Dra. María Luisa León Rojas
Socia



Dra. Karla Jackeline León Rojas
Socia



Ing. Gina Alexandra Ortega Jadán
Socia



Factura: 003-002-000047078



20181101008P02471

NOTARIO(A) SUPLENTE LUISA LORENA RUIZ GAVILANEZ

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181101008P02471						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2018, (15:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1191717526001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	TELMO DARIO LEON OJEDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE LUISA LORENA RUIZ GAVILANEZ

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA

AP: 1382-DP11-2018-SC





TRÁMITE NÚMERO: 3201

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	214
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1101497384	LEON OJEDA TELMO DARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /LOJA /02/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA REFERIDA COMPAÑIA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 5 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 4230 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO